PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales
Oficina Regional de PROFEPA en Akumal, Quintana Roo

Oficio No. PFPA/29.6 /5C.3/001-BIS-16
Expediente: PFPA/29.5/5C.3/00001-16

Akumal, Tulum, Quintana Roo a 26 de abril del 2016

JAIME ANTONIO PÉREZ LARA
INSPECTOR FEDERAL
PRESENTE

LUGAR DE COMISION: CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE COMISION: 26/ABRIL/2016 AL 30/ABRIL/2016
OBJETO DE LA COMISION: ASISTIR AL CURSO APLICACIÓN DE LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, se comisiona al inspector referido a efecto de que asista al curso de Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental impartido por la Universidad Panamericana, en la ciudad de México.

Se agradecerá a las autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E
COORDINADOR OFICINA REGIONAL AKUMAL.

ING. PATRICIO RODOLFO VILCHIS NORIEGA

Ccp. Biol. Ignacio Millán Tovar - Subprocurador de Recursos Naturales - Ciudad de México.

PRVN/JAPL

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración:

Jefe inmediato: Vilchis Noriega Patricio Rodolfo

Folio: 406 -16

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: OFICINA REGIONAL DE AKUMAL

Comisionado: Pérez (Apellido Paterno) Lara (Apellido Materno) Jaime Antonio (Nombre (s))

Periodo: 26 al 30 de Abril de 2016

Lugar: México

Objeto de la Comisión:
Asistir a Curso de Capacitacion por parte de la Universidad Panamericana

Síntesis:
Asistimos al Curso de Capacitacion donde adquirimos conocimientos con las areas , de los procedimientos de responsabilidad ambiental , delitos contra el ambiente y la gestion ambiental, Delitos en materia de actividades Tecnologicas y peligrosas , delitos contra la Biodiveridad

Conclusión:
Se logra atender denuncias y resolverlas conforme a la Ley General de Víctimas para poder así como de coadyuvantes de la PROFEPA para lo cual se ofrecen diversos medios probatorios en términos de la LGEEPA

Resultados Obtenidos:
Se logro un conocimiento mas amplio sobre los temas mencionados para llevarlo en practico en el entorno Laboral y asi lograr una mejora para la Institución

Contribución:
Se busca lograr un amplio conocimiento del Acto administrativo, de la Orden de Inspeccion y del acta de inspeccion. NOTA: NO SE ANEXAN PASES DE ABORDAR, EN VIRTUD DE QUE AL REGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ME FUE SUSTRAÍDA SIN QUE ME PERCATARA LA CARTERA DONDE ESTABAN, POR LO QUE AL ACUDIR ANTE LA AEROLÍNEA ME PROPORCIONARON UN ESTADO DE VUELO, DONDE SE OBSERVA QUE FUERON USADOS LOS BOLETOS.

Atentamente

Lic. Jaime Antonio Pérez Lara
Comisionado

Vo.Bo.

Ing. Vilchis Noriega Patricio Rodolfo
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.